



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 5252

Exp. 2023-25-3-007363

Montevideo, 13 NOV. 2023

**VISTO:** La Licitación Abreviada N°3/2018, efectuada para la "Contratación de Servicio de Portería para Liceos de San José".

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°42, Acta N°7 de fecha 25 de febrero de 2019 (folios 10 a 12), se adjudicó dicho procedimiento a la Empresa **COOPERATIVA SOCIAL ATENEA**, por un monto valor hora diurna de \$235,00 (doscientos treinta y cinco con 00/100) impuestos incluidos y por un monto valor hora nocturna de \$282,00 (doscientos ochenta y dos con 00/100) impuestos incluidos.

**CONSIDERANDO:** I) Que con fecha 18 de octubre del corriente, el Departamento de Adquisiciones y Suministros solicita autorización para ampliar el referido procedimiento en hasta un 100%;

II) que a esos efectos, en f.4 luce la anuencia de la Empresa Cooperativa de Trabajo Atenea, donde acepta la ampliación solicitada bajo los mismos términos del llamado original y con los incrementos que el Pliego Particular de Condiciones establece;

III) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal (f.7) expresa que previéndose una distribución de créditos similar a la del corriente ejercicio, existe disponibilidad de crédito presupuestal para ampliar hasta en un 100 % la Licitación Abreviada N°3/2018;

IV) que División Hacienda con fecha 30 de octubre de 2023 (f.9), informa que previéndose una distribución de créditos similar a la del corriente ejercicio existiría disponibilidad de crédito presupuestal en los Programas 604 "Educación Media Básica-Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior-Tecnológica" Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes",

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria  
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES BD/SG/rvm  
2023/LICITACIONES/ABREVIADAS/Ampliación LA 3.18 - Portería Liceos San José - Emp. Atenea

sp

---

Financiación 1.1 Rentas Generales, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03 Dirección General de Educación Secundaria, **Ejercicio2024.**

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos N°s 28, 29, 33 Literal A), 48, 52, 74 y concordantes del TOCAF (Decreto N°150/12), así como por los Artículos N°s 314 literal A), 324 y 325 de la Ley N°19.889.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

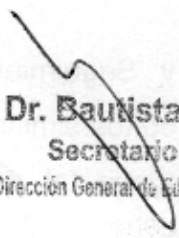
Autorizar la ampliación de hasta un 100% de la **Licitación Abreviada N°3/2018, efectuada para la Contratación de Servicio de Porterías en Liceos de San José**, adjudicada -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- a la Empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ATENEA**, por Resolución N°42 Acta N°7 de fecha 25 de febrero de 2019 (folios 10 a 12).

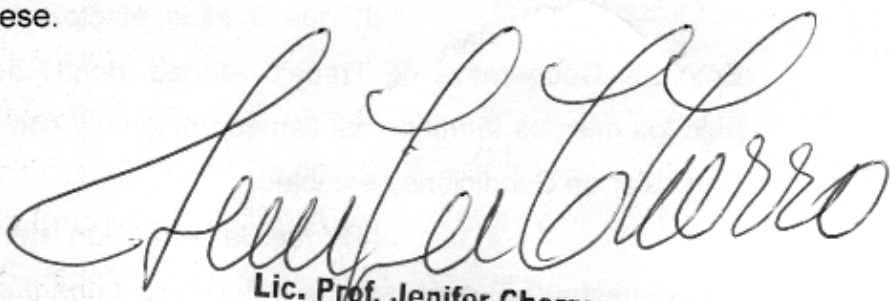
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Cumplido, pase a División Jurídica para la realización de los trámites tendientes a la firma del contrato.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria